

LOTA, 05 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 504

Vistos:

28.03.2023.-

autoriza uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-32, para el mes de Abril de 2023, de lunes a jueves, desde las 17.30 hasta las 21.00 hrs., y los viernes desde las 16.30 hrs hasta las 21.00 hrs, para realizar trabajos de fiscalización y normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, según memorándum N° 103 de fecha 28.03.2023, de Sr Administrador Municipal

Administrador Municipal.

vehículos estatales.

atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

a) Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 455, de fecha

b) Decreto Alcaldicio N° 455 de fecha 28.03.2023, que

c) Memorándum N° 111 del 04 de Abril del 2023, de Sr

d) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de

e) Art. 63° letra n) de la Ley N° 18.695.

f) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la

g) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65°, y 66° de la Ley N° 18.883

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1 Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 455, de fecha 28.03.2023, que autoriza de uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, ppu HYHD-32, para el mes de Abril de 2023, de lunes a jueves, desde las 17.30 hasta las 21.00 hrs., y los viernes desde las 16.30 hrs hasta las 21.00 hrs, para realizar trabajos de fiscalización y normalización de Alumbrado Público en diferentes sectores de la comuna, en su punto N° 2, extendiendo el horario desde las 21.00 hrs hasta las 23.00 hrs, según memorándum N° 111 de fecha 04.04.2023, de Sr Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/JEEP/RRVB/mlla.

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL